ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 17 acta de mejoramiento 50 del 28 de febrero de 2023

DIRECCIÓN FINANCIERA

Bases para aplicar retenciones:

RECURSOS	DISTRITO	X	REGALÍAS

1. IDENTIFICACION

PROCESO	207	VIGENCIA	2023
CONTRATO	698		
OBJETO	SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERIA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP		

CONTRATISTA	UT PENTATEK SOPORTCOL	
C.C. o NIT	NIT 9017428459	
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA	No.	075078659
	Clase	Cuenta de Ahorros
	Entidad Bancaria	AV VILLAS

SUPERVISOR O INTERVENTOR	NICOLAS SANCHEZ BARRERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$233,178,688	
VALOR TOTAL A PAGAR	$14,573,668	

Rubro:	Nombre:	Saldo	Valor a Pagar	Nuevo Saldo
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	$130,677,223	$14,573,668	$116,103,555

RP	Valor
918	$14,573,668

Sumatoria Vlr Rps	$14,573,668	Sumatoria Vlr Rubros	$130,677,223	$14,573,668	$116,103,555

FACTURA	COTS 15
PERIODO A CERTIFICARSE	Desde: 01/04/2024 Hasta: 30/04/2024
PAGO A EFECTUARSE	9

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
Prestar servicios de soporte técnico y mantenimientos correctivos para problemas de hardware y software que se presenten sobre los equipos objeto del contrato según Anexo Técnico, ofreciendo una disponibilidad 7X24.	Durante el tiempo certificado, el contratista prestó los servicios de soporte técnico y mantenimientos correctivos para problemas de hardware y software que se presentaron sobre los equipos objeto del contrato según Anexo Técnico, ofreciendo una disponibilidad 7X24. Producto No. 9 Estado de Equipos Informáticos.pdf
Entregar el documento de extensión de garantía directa del fabricante para los elementos relacionados en el Numeral 1.3. SOLUCIÓN WIFI del ANEXO TECNICO, por un año a partir de la fecha de vencimiento presentada en dicho Anexo.	Como requisito para el primer pago, el contratista hizo la entrega del documento de extensión de garantía directa del fabricante EXTREME para los elementos relacionados en el Numeral 1.3. SOLUCIÓN WIFI del ANEXO TECNICO, por un año a partir de la fecha de vencimiento presentada en dicho Anexo, es decir hasta el 27/08/2024
Entregar el reporte del servicio adelantado, una vez concluida la atención de cada servicio, incluyendo como mínimo: Tipo de falla reportada, diagnóstico (describiendo la posible causa), tipo de servicio prestado, estado en que quedó el bien y en los casos que aplique se debe relacionar en el mismo los cambios de parte.	Durante el tiempo certificado, el contratista prestó los servicios de soporte técnico y mantenimientos correctivos para problemas de hardware y software que se presentaron sobre los equipos objeto del contrato según Anexo Técnico, ofreciendo una disponibilidad 7X24. Producto No. 9 Estado de Equipos Informáticos.pdf
Prestar el servicio de soporte técnico en sitio, cuando no hayan sido resueltas las solicitudes hechas por el personal de la entidad vía telefónica o por correo electrónico, debido a la complejidad del incidente, con un tiempo de respuesta no mayor a tres (3) horas, contadas a partir del vencimiento del tiempo de soporte a través de correo electrónico o vía telefónica.	Durante el periodo certificado el contratista prestó el servicio de soporte técnico en sitio requerido por la Entidad.
Actualizar los firmwares disponibles para ayudar a la SDP a asegurar una adecuada operación de los equipos cubiertos en el contrato.	Durante el tiempo certificado el contratista realizó actualización de firmwares sobre algunos elementos objeto del contrato. Producto No. 9 Estado de Equipos Informáticos.pdf
Reemplazar los repuestos o cualquier elemento que sea requerido para mantener la operación de la infraestructura objeto del contrato, según Anexo Técnico, las veces que sea necesario para restituir la operación	Durante el tiempo certificado el contratista realizó reemplazo de partes sobre algunos elementos objeto del contrato. Producto No. 9 Estado de Equipos Informáticos.pdf

de dichos equipos a su normal funcionamiento, suministrando repuestos y elementos de primera calidad, originales no remanufacturados.	
Informar y relacionar al inicio del contrato el protocolo de escalamiento para registrar ante el contratista los problemas y fallas sobre los equipos objeto del contrato.	Como requisito para el primer pago, al inicio de ejecución, el contratista presentó el protocolo de escalamiento para registrar los problemas y fallas sobre los equipos objeto del contrato
Ofrecer acompañamiento técnico al supervisor del contrato y/o a personal de la entidad autorizado para llevar a cabo actividades específicas de configuración y adecuación de la infraestructura objeto del contrato.	Durante el periodo certificado y como parte de los servicios correctivos, el contratista llevó a cabo actividades específicas de configuración sobre los elementos de falla para dejarlos a punto de operación
Proporcionar todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución del contrato. El personal, equipos, licenciamiento, herramientas, materiales, transporte y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución del contrato serán responsabilidad exclusiva del contratista; por lo anterior, la entidad no se hará responsable por elementos requeridos no incluidos en el valor de la propuesta.	Durante el periodo certificado, el contratista proporcionó los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requirió para llevar a cabo la ejecución del contrato. Lo anterior dando cumplimiento a los requerimientos de la entidad
Garantizar que las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, no interferirán en la continuidad, disponibilidad, integridad e interoperabilidad de los servicios informáticos de la entidad. Por lo anterior, en caso de que se requiera efectuar alguna actividad crítica, el contratista elaborará un documento donde se indique el detalle del procedimiento a seguir y su impacto sobre la infraestructura institucional para tomar las medidas necesarias que prevengan la afectación del normal funcionamiento de los servicios.	Durante el tiempo certificado y al momento de ejecución de las actividades requeridas sobre la infraestructura, el contratista no interfirió en la continuidad, disponibilidad, integridad e interoperabilidad de los servicios informáticos de la entidad.
Emitir conceptos técnicos solicitados sobre los equipos objeto del contrato cada vez que lo solicite la SDP, durante la ejecución del contrato.	Durante el tiempo certificado el contratista realizó la vlaidacion y emitio concepto técnico sobre algunos elementos objeto del contrato. Producto No. 9 Estado de Equipos Informáticos.pdf
Adelantar durante el plazo de ejecución, como mínimo un servicio de mantenimiento preventivo sobre todos los equipos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones del ANEXO TECNICO.	Durante el tiempo certificado, de acuerdo al plan de mantenimiento no fue realizado el servicio de mantenimiento preventivo sobre los equipos objeto del contrato

3. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS

3.1 META PROYECTO	APORTES

3.2 RELACIÓN CON EL PMR (PRODUCTOS, METAS, RESULTADOS)	APORTES

4. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

INFORMACIÓN RADICADA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Original	Copia	Documento	Observaciones
	X	Factura	Número: COTS 15 — Fecha: 06/05/2024
		Soporte Factura	
		Entrada a Almacén	Número: — Fecha:
		Certificación para descuentros Tributarios	
		Pago de Pensiones	No. Planilla: - Mes: - Valor Neto: $0
		Pago de Salud	Valor Neto: $0
		Fondo de Solidaridad	Valor Neto: $0
		Administradora de Riesgos Laborales ARL	Valor Neto: $0
	X	Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal	Certificacion parafiscales a fecha del 2 de Mayo de 2024
		Otro	

	Informe Magnético		Informe Físico
	Producto Magnético		Producto Físico

5. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El interventor o supervisor del contrato, certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, Administración de Riesgos Laborares - ARL) del período certificado en: -

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y de las demás normas concordantes.

6. DETALLE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

* Producto No. 9 Estado de Equipos Informaticos.pdf

7. OBSERVACIONES AL PAGO

Enlace: Andrea Velasco Cel: 3118224680

8. CONSTANCIA

La presente certificación de cumplimiento para pago, suscrita por el supervisor o interventor, se elaboró de conformidad con las obligaciones de la supervisión o interventoría, establecidas en el Manual de Contratación de la SDP.

El (Los) supervisor(es) o interventor(es) del contrato descrito en este documento certifica(n) que el contratista ha cumplido a satisfacción con los compromisos conenidos en el contrato que dan origen al procesamiento de este pago. Por tanto se considera que es procedente efectuar el pago respectivo.

Dada en Bogotá D.C. a los 08 dias del mes de Mayo de 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	 Firmado digitalmente por NICOLAS SANCHEZ BARRERA Fecha: 2024.05.08 21:20:12 -05'00'
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	NICOLAS SANCHEZ BARRERA
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Fecha de Recibido		Firma de quien Recibe		Nro de Radicación en la DGF	